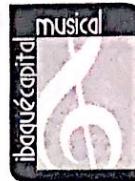




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



CIRCULAR

6-0055

1000-

Ibagué, 20 NOV 2019

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO

De manera atenta nos permitimos informar que para el día 21 de Noviembre de 2019, cuando tenga lugar las marchas anunciadas y conocidas por la opinión pública en la ciudad de Ibagué, el Señor Alcalde Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez ha dispuesto el horario especial de trabajo, que consistirá en jornada continua de 7:00 am (iniciando la atención al público a esa hora) hasta las 3:00 pm sin hora de almuerzo.

Se requiere el apoyo del personal Directivo, para el estricto cumplimiento del horario antes mencionado, por lo tanto se deberá fijar avisos informativos en todas las dependencias de la Administración Municipal, con el ánimo de no entorpecer el servicio a la comunidad en general.

Igualmente se requiere el apoyo de la Oficina de Comunicaciones para la socialización de la atención a la comunidad.

Se exceptúan de esta circular las dependencias que manejan horario diferente al que se encuentra establecido habitualmente para los funcionarios de la Administración Central Municipal.

Comprometidos con la Administración Municipal "Por Ibagué con Todo el Corazón".

Cordialmente,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Alcalde

Aprobó: Amparo Betancourt Roa, Secretaria Administrativa
Revisó y Aprobó: María Patricia Tobar Trubin, Directora de Talento Humano
Redactor: Cristhian Arley Lozano Tole, Contratista Dirección de Talento Humano



www.ibague.gov.co